



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 10 de noviembre de 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretaria General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras Concejales, señorita Concejala, señores Concejales, con todos los presentes acá muy buenos días; nos hicieron retornar a nuestro lugar de origen, por una serie de innovaciones que se están haciendo en el Salón principal de la Legislatura, así que nos tienen acá, a media luz en esta Sesión de Concejo, bienvenidos todos; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, para la presente reunión.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales; se encuentran presentes en esta mañana, trece (13) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la presente Sesión Ordinaria.

ALCALDE. Muy bien, al haber el quórum reglamentario se declara inaugurada la presente Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón de la Ciudad, **EL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución de las Actas: a) Acta No. 174, de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2016; b) Acta No. 175, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2016; c) Acta No. 176, de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2016; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, de los Trámites de Adjudicaciones ubicadas en el Centro Poblado "21 de Noviembre", constantes en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-ADJ-2016-014, a favor de ciento sesenta y dos (162) posesionarios; y, 3.- Conocimiento de la Resolución de Alcaldía GADMSD-VQM-2016-490, referente a la Octava Reforma al Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico del año 2016. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales en consideración el Orden del Día, señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

ING. MARTHA ROSERO NAVARRETE, VICEALCALDESA DEL CANTÓN. Muy buenos días señor Alcalde Don Víctor Manuel Quirola, señoras Concejales del Cantón, señores Concejales del Cantón, a toda la ciudadanía presente en esta





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

mañana, la verdad qué gusto volver al Salón de la Ciudad, a la casa del pueblo, la casa de todos, bienvenidos y bienvenidas, como siempre un gusto a los señores de los diferentes Medios de Comunicación, compañeros Servidores Municipales; señor Alcalde, antes de permitirme mocionar, me gustaría darle una cordial bienvenida estuvo haciendo uso de la facultad que por ley le corresponde, de unos días de licencia, de permiso, esperamos que hayan sido evidentemente de gran utilidad estos días y para quienes somos miembros de este Concejo, realmente como siempre un importante compromiso con la ciudadanía nos ha permitido continuar, esperamos que sin ninguna novedad y sobre todo habiendo cumpliendo fechas importantes como es la conmemoración de los 117 años de la Fundación Colona de Santo Domingo, los 9 años de Provincialización y finalmente el tema del Lanzamiento de la Imagen de lo que será y de lo que ya estamos viviendo, que son los 50 años, las Bodas de Oro de nuestro querido Cantón y el inicio evidentemente del mes del arte y la cultura; señor Alcalde, pues la verdad para nosotros un gusto tenerlo nuevamente aquí en el lugar que le corresponde. Bien con esto, señor Alcalde, me permito mocionar que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del Día tal como consta en la convocatoria realizada. Hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Gracias por sus expresiones tan generosas, gracias por la bienvenida, y felicitaciones por todo lo que hicieron en estos días y que bien que estuvo representado el Municipio a través de su persona en los diferentes actos de conmemoración. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señoras, señores Concejales, por favor se da inicio a votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día, conforme se ha convocado, sus votos por favor; existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-177-2016-11-10-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, tal cual consta en la Convocatoria realizada.

ALCALDE. Bien, al haber sido aprobado el Orden del Día señor Secretario, proceda a dar lectura al primer punto del mismo.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS ACTAS: A) ACTA NO. 174 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2016; B) ACTA NO. 175, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2016.; Y, C) ACTA NO. 176, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal a) correspondiente al Acta número 174, de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2016. Srta. Concejala María Dolores Suárez, tiene la palabra.

CONCEJALA SRTA. MARÍA DOLORES SUÁREZ. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, muy buenos días,



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

amigos y amigas que nos visitan esta mañana en este Salón de la Ciudad, muy buenos días bienvenidos, es un gusto tenerlos acá en esta su casa. Señor Alcalde, compañeros Concejales, al no haber ninguna observación en el Acta, mociono que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta No. 174 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 27 de octubre del 2016. Hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar esta Acta No. 174, sus votos por favor; existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-177-2016-11-10-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Acta No. 174, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 27 de octubre de 2016.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal b) correspondiente al Acta número 175, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre del 2016. Sra. Ing. María Elisa Jara, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARÍA ELISA JARA. Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañías y compañeros Concejales, a todos quienes nos acompañan en esta importante mañana, en el lugar donde se toman las decisiones que siempre buscan el desarrollo de esta linda y querida ciudad. Al no existir ninguna observación por parte de los señores y de las señoras Concejales, en el Acta No. 175, mociono señor Alcalde, que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta No. 175 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 28 de octubre del 2016. Hasta ahí mi moción y mi intervención.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑORA VICEALCALDESA, SR. ALCALDE:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días compañeras, compañeros Concejales, buenos días a nuestra Vicealcaldesa, Martha Rosero, señor Alcalde, buenos días; mi voto es a favor. (+1)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, proponente, a favor. (+2)





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde, muy buenos días, bienvenido nuevamente a las actividades normales de este Gobierno Municipal, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña, buenos días; mi voto en blanco. (1 blanco)

Ab. Núñez García Johana Yadira, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña en el Salón Legislativo; mi voto es a favor. (+3)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, buenos días a Santo Domingo, a los compañeros y compañeras Concejales y Concejales, al señor Alcalde; siempre en cumplimiento a Ley, la Ordenanza de Funcionamiento de Concejo manda las clases de votaciones y por tanto es en blanco. (2 blancos)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, a favor. (+4)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Medios de Comunicación, ciudadanía que se ha dado cita a acompañarnos en ésta sesión; mi voto es a favor. (+5)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, en blanco. (3 blancos)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, amigos que nos honran con su presencia en esta mañana, bienvenidos a los medios de Comunicación, muy buenos días con todos; mi voto a favor. (+6)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, a favor de la moción. (+7)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+8)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; buenos días a todos los presentes, mi voto es a favor. (+9)

Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, a favor. (+10)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a esta Sala, tenemos diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 175, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2016.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-177-2016-11-10-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 175, de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 28 de octubre de 2016.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal c) correspondiente al Acta número 176, de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre del 2016. Sr. Concejales Ing. Raúl Quezada, tiene la palabra.

CONCEJAL ING. RAÚL QUEZADA. Al no existir ninguna observación de los compañeros, mociono que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta No. 176 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 31 de octubre del 2016, Hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑORA VICEALCALDESA, SR. ALCALDE:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor.	(+1)
Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor.	(+2)
Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor.	(+3)
Ab. Núñez García Johana Yadira, a favor.	(+4)
Dra. Ortiz Olaya Amada María, en blanco.	(1 blanco)
Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, a favor.	(+5)
Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, proponente a favor.	(+6)
Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción.	(+7)
Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, a favor de la moción.	(+8)
Srta. Suárez Bustamante María Dolores, a favor de la moción.	(+9)
Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, en blanco.	(2 blancos)
Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, a favor.	(+10)
Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, a favor, en blanco por no estar presente.	(3 blancos)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a esta Sala, tenemos diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 176, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 31 de octubre de 2016.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-177-2016-11-10-04. El Concejo Municipal, **RESUELVE: A través de votación Nominativa, con diez (10) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta No. 176, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 31 de octubre de 2016.**

ALCALDE. Proceda señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS TRÁMITES DE ADJUDICACIONES UBICADAS EN EL CENTRO POBLADO "21 DE NOVIEMBRE", CONSTANTES EN EL CUADRO No. GADMSD-SG-ATM-ADJ-2016-014, A FAVOR DE CIENTO SESENTA Y DOS (162) POSESIONARIOS.

PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS, SE TRANSCRIBEN LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE: LEGISLACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTES A LOS TRÁMITES DE ADJUDICACIONES.

"COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN.

Informe: **GADMSD-CL-JNG-SO-155-2016-10-20-04**, Sr. Victor Manuel Quirola Maldonado, ALCALDE DE SANTO DOMINGO. En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016, la Comisión de **Legislación**, con la presencia de las señoras y señores Concejales, Vocales de la Comisión: Dra. Lourdes Mercedes Flores Cueva; Dra. Normal Isabel Ludeña Maya; Srta. María Dolores Suárez Bustamante; Dr. Tito Oswaldo Ruiz Merino; Lcdo. Luis Cirilo Tituaña Pullas; y, Ab. Johana Yadira Núñez García, Presidenta de la referida Comisión, estudió los trámites de ADJUDICACIONES ubicadas en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE, constantes en el cuadro N° GADMSD-C-KSG-ADJ-2016-009, a favor de ciento sesenta y dos (162) posesionarios, y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, en atención a las peticiones de varias personas que solicitaron las ADJUDICACIONES de inmuebles ubicados en el Centro Poblado 21 de Noviembre, de la Parroquia Rural Santa María del Toachi, de éste Cantón Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-ADJ-2016-009;

Que, a través de los memorandos **GADMSD-SDLT-2016-2215-M**, de fecha 25 de agosto; **GADMSD-SDLT-2016-2134-M**, de fecha 10 de agosto de 2016; **GADMSD-SDLT-2016-2489-M**, de fecha 19 de septiembre de 2016, la Ab. Adriana Rojas Pedrera, Subdirectora de Legalización de Tierras entre otros aspectos textualmente manifiesta que: *"...Dentro de las competencias constitucionales y legales conferidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, por la Constitución de la República del Ecuador, así como por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se establece el implementar y garantizar el derecho a la vivienda, por lo cual este GAD Municipal, conforme lo manda la letra i) del Art. 54 del COOTAD, a través del Código de Santo Domingo, se encuentra ejecutando dicha competencia constitucional, mediante el proceso de adjudicación de la tenencia de la tierra a sus posesionarios, con el objetivo de garantizar su derecho a la vivienda y al buen vivir, competencia que es atribuida a la Dirección de Avalúos y Catastros a través de la Subdirección de Legalización de Tierras...";* finalmente en cada uno de los citados documentos, de acuerdo a los listados de beneficiarios detallados, considera Procedente las Adjudicaciones de los terrenos ubicados en el **Centro Poblado 21 de Noviembre, Parroquia Rural Santa María del Toachi, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas** a favor de un total de ciento sesenta y dos (162) posesionarios;



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Que, mediante informes: **GADMSD-PS-2016-879-I**, de fecha 12 de septiembre de 2016; **GADMSD-PS-2016-813-I**, de fecha 24 de agosto de 2016; y, **GADMSD-PS-2016-949-I**, de fecha 28 de septiembre de 2016, suscritos por el Dr. Jhonny Santín Torres, Procurador Síndico Municipal, se considera PROCEDENTE la Adjudicación de los lotes de terreno descritos en cada uno de los referidos informes, *esto en apego a la normativa legal constitucional establecida en el Art. 30, en concordancia con el Art. E literal i) del COOTAD, así como los Arts.19 ,20 y Disposición General Tercera del Libro II, Régimen de Uso de Suelo, Título III, Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Sección II, Parágrafo II Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales contenidos en el Código Municipal;*

Que, a través de Informes GADMSD-CLPP-2016-006 y GADMSD-CLPP-2016-008, ambos de fecha 10 de octubre de 2016, los señores Concejales Dra. Lourdes Flores Cueva, Vocal de la Comisión Permanente de Legislación y el Sr. Estuardo Suin Ríos, Vocal de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, conjuntamente con el Arq. Barwin Aldaz, delegado de la Subdirección de Legalización de Tierras, dan a conocer las inspecciones realizadas el día martes 04 de octubre de 2016 al Centro Poblado 21 de Noviembre, perteneciente a la Parroquia Rural de Santa María del Toachi, constatando que la documentación existente referente a las Adjudicaciones de lotes de terreno corresponde a la realidad del lugar inspeccionado conforme a lo descrito en la normativa legal vigente de lo cual consideran que cumplida con la inspección se continúe con el proceso de Adjudicación de los lotes detallados en dichos documentos.

Que, el Art. 30 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica";

Que, el Art. 226 de la referida Carta Magna, manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el Art. 264 de la referida Norma Suprema, establece que son competencias exclusivas de los Gobiernos municipales, entre otras las siguientes: ..."1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el inciso segundo y tercero del Art. 275 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente;

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza;

Que, el Art. 54 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, resalta como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales: "Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal";

Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD manifiesta que son competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, entre otras las siguientes: "...a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”;

Que, el literal t) del Art. 57 del COOTAD, establece como una de las atribuciones del Concejo municipal, la siguiente: “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”;

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra, Parágrafo 2, Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales, en la parte pertinente del Art. 19, expone... “En los casos de legalización de lotes de terreno de propiedad municipal que constituyan área urbana de centros poblados, de parroquias, recintos, comunas situadas en el sector rural, y cuyo plano ya cuente con el informe favorable de la Dirección de Planificación de Territorio, de Obras y de Ornato, será enviado conjuntamente con el listado de los beneficiarios para que la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación; y, la Comisión de Legislación emitan su respectivo informe que será considerado por el Concejo Municipal para que autorice la escrituración de los mismos.

Con esta resolución el proyecto de Legalización de Tierras procederá a la emisión de la resolución de adjudicación para elevar a escritura pública que serán suscritas por la Máxima Autoridad Administrativa Municipal, previo al pago de la correspondiente tasa por gastos administrativos por legalización que en este caso será de \$0,25USD (VEINTICINCO CENTAVOS DE DOLAR) por metro cuadrado”.

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra, Parágrafo 2, Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales en el Art. 20, señala: ... “Los requisitos para la legalización de tierras en los centros poblados: 1).- Solicitud de Legalización dirigida a la señora Alcaldesa o Alcalde. 2).- Copia de cédula de ciudadanía o identidad y papeleta de votación actualizada del adjudicatario con su cónyuge o conviviente si lo tuviera. 3).- Certificación conferida por el presidente del centro poblado en el que el peticionario se encuentra en posesión del lote de terreno, esta certificación se entregará en forma gratuita. En caso que no lo hubiere, la certificación la emitirá la Dirección de Desarrollo Comunitario;

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra, Parágrafo 2, Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales, la Disposición General Tercera, señala “*Entiéndase como adjudicación a todo acto traslativo de dominio que corresponda a los trámites de legalización de inmuebles en centros poblados del sector urbano; y, en lo rural en donde anteriormente adjudicaron el ex IERAC, el ex INDA y actualmente la Subsecretaría de Tierras; así como también la legalización de fajas municipales, excedentes o diferencias y adjudicación de asentamientos humanos de hecho o asentamientos irregulares existentes*” y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes al Concejo Municipal Resuelva Autorizar las Adjudicaciones de los ciento sesenta y dos (162) lotes de terreno, ubicados en el Centro Poblado 21 de Noviembre, a favor de los peticionarios, según consta en el Cuadro N°GADMSD-C-KSG-ADJ-2016-009.

Cuadro N°GADMSD-C-KSG-ADJ-2016-009

N°.	N° DE CASO	BENEFICIARIO	CÉDULA	LOTE	MZ	SUPERFICIE	SECTOR
1	22624	MASAPANTA OÑA SEGUNDO MILTON	1713227781	1	1	202.32 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

2	745	IZA CHANGOLUISA ANGEL CARLOS	1711204824	2	1	238.53 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
3	590	CASTRO GUARANDA KLEBER DEMETRIO	1308888591	3	1	239.04 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
4	487	LOZANO FIGUEROA DIANA VIVIANA	1721652970	4	1	166.75 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
5	480	FREIRE CORDOVA VILLY ELEUCARIO	0800965493	1	2	323.76 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
6	601	MASAPANTA AREQUIPA RAUL GERARDO	1717366049	2	2	239.74 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
7	722	YUGSI CASA MARIA LUZMILA	0503000697	3	2	239.65 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
8	3043	MUÑOZ ERAZO DEURI ELIZABETH	1707692024	4	2	239.42 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
9	3658	SEMANATE MUÑOZ RUBEN DARIO	1717809717	5	2	239.17 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
10	3670	ZAMBONINO JACOME NELLY BERONICA	1709950842	6	2	239.48 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
11	22621	ZAMBONINO JACOME MARLENE	1713355830	7	2	320.42 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
12	711	DE LA CRUZ DIAZ MAGALY ARACELY	1715448997	1	3	201.30 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
13	593	MEDRANDA LUCAS WANDER GASTON	1308466828	2	3	201.14 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
14	695	VERA VALENCIA DOMINGO ANTONIO	1304947177	1	4	233.17 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
15	674	VERA ALCIVAR MANUEL AGUSTÍN	1717890949	2	4	240.18 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
16	735	MACAY VERA ESTEBAN ISRAEL	1206085803	3	4	239.61 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
17	618	ZAMORA IZQUIERDO MARTHA IRENE	0502215379	4	4	238.53 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
18	742	VEGA ANGULO SANTA ANA	1710147222	5	4	238.41 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
19	609	ZAMBRANO VEGA QUETIS AUXILIADORA	1307240166	6	4	239.33 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
20	654	MOREIRA LOOR EDI MANUEL	1711812535	7	4	238.32 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
21	661	FAZ OÑA WALTER GEOVANNY	0503463325	9	4	236.53 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
22	728	MONTESDEOCA PAREDES SANDRO FRANCISCO	1309717492	10	4	235.25 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
23	3060	URIBE CASTELLANOS NESTOR SILVIO	1717406043	11	4	236.06 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
24	3058	VERDESOTO ZARITAMA DANILO GEOVANNY	1725508285	12	4	224.88 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
25	583	MEDINA ARMIJOS GRACIELA PIEDAD	1710708528	1	5	282.25 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

26	22609	RODRIGUEZ TOMALA MARCIAL EMILIANO	1200971073	3	5	245.45 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
27	597	PLUA YOSA ALEJANDRO TITO	0916541212	4	5	225.39 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
28	596	ROMERO MACIAS SANTA ELIODORA	1307345742	1	6	256.29 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
29	738	VERA ALCIVAR ISIDRO VALENTIN	1309482592	2	6	247.58 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
30	727	INTRIAGO CEDEÑO PEDRO PABLO	1203887805	3	6	243.25 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
31	713	VELEZ OSTAIZA INÉS RUBINA	1306228972	4	6	243.14 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
32	741	CANDELA VELEZ MARÍA ANGÉLICA	1206086520	5	6	241.51 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
33	723	SOLORIZANO BRAVO ANDRÉS HIPOLITO	1311244329	6	6	242.91 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
34	578	SOLORIZANO BRAVO MARCOS GREGORIO	1311260382	7	6	243.04 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
35	22623	BARRE MORALES GLADYS MARGARITA	1709952475	8	6	242.24 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
36	22626	DELGADO ESPINOZA JACINTO ARTURO	1709248742	9	6	241.34 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
37	3073	PURUNCAJAS DOICELA NELLY MARGOTH	1712309713	11	6	241.94 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
38	682	TIPÁN CHONGO WASHINGTON RAMIRO	1719551507	1	7	240.64 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
39	721	CRESPO YANQUI MARÍA OFELIA	1726067463	2	7	241.44 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
40	503	CABRERA ENCALADA JAIME VICENTE	1105561516	3	7	316.59 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
41	3666	SEMANATE ZAMBONINO DARWIN ROBERTO	1721319091	1	8	210.78 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
42	632	ANDRADE LEONOR MARGARITA	1307425189	3	8	240.15 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
43	676	CAGUA ANDRADE JAIRO ANTONIO	1724138035	4	8	239.74 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
44	591	SANCHEZ VERA IVÁN GREGORIO	1204292609	5	8	234.34 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
45	705	CHAMBA ELIZALDE GLORIA MARÍA	1202873681	6	8	239.31 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
46	690	SARITAMA CHAMBA WALTER ORLANDO	1715378657	7	8	239.95 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
47	22607	FALCONES DE LA CRUZ JEAN CARLOS	1724137227	8	8	239.79 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
48	3664	ERAZO CAGUA JAJAIRA PAOLA	1311388001	10	8	218.57 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
49	3661	SEMANATE ZAMBONINO VERONICA RUBI	2300086226	11	8	212.86 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

50	681	SÁNCHEZ VERA NANCY PILAR	1206086512	1	9	290.58 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
51	38632	CUSME NARCISA DEL JESUS	1715800106	2	9	239.74 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
52	680	SARITAMA CHAMBA MARIA MAGDALENA	1721381448	3	9	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
53	699	MASAPANTA OÑA MARIA ROSARIO	0502526023	5	9	239.11 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
54	458	PILALUMBO BAÑO MARIA ERMELINDA	0502897085	7	9	242.47 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
55	494	GARCIA BRIONES JHONATHAN MIGUEL	1724135056	8	9	240.41 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
56	29885	SARITAMA RÍOS WILMER RENE	1206648009	10	9	299.03 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
57	579	CHILQUIINGA IZA LUIS FLAVIO	0501931497	1	10	223.32 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
58	692	BAQUE CHELE CESAR AUGUSTO	1203547466	2	10	239.23 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
59	749	MACIAS CEDEÑO AUXILIO TRINIDAD	1307313104	3	10	238.59 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
60	478	MASAPANTA CAMALLI JOSE MARIO	1711545440	4	10	315.32 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
61	7113	CRESPO CHICAIZA HUGO RODRIGO	0502082167	5	10	289.85 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
62	26033	RIVADENEIRA HINOJOSA DARWIN RENE	1713025532	6	10	299.25 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
63	532	ALCIVAR MANSAVA JORGE LUIS	1724880248	1	11	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
64	671	ALCÍVAR ESMERALDAS RAMON ANTONIO	1306455286	2	11	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
65	476	SANTANDER AVILA VICTOR MANUEL	0300982097	3	11	239.88 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
66	22611	AREVALO BARRETO ZOILA GERARDINA	0301252706	4	11	226.36 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
67	746	DOICELA DOICELA ENMA YOLANDA	1716433204	5	11	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
68	3062	CORO ANALUISA MERY MARGOTH	2300371172	6	11	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
69	23568	UREÑA MARQUEZ FRANKLIN CELSO	0703740092	7	11	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
70	519	IZA IZA MONICA ELIZABETH	1721381463	8	11	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
71	501	LOPEZ PITISACA JOSE MIGUEL	1100828555	9	11	239.45 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
72	687	MONCAYO BASURTO ANGEL NAPOLEON	1711815900	10	11	237.79 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
73	702	UTRERA RODRIGUEZ PATRICIA JESSENIA	1722394275	11	11	241.28 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

74	684	MACAY VERA CARMEN MERCEDES	1206086462	12	11	239.24 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
75	701	ZAMBRANO MENDOZA MILTON ANTONIO	1305163469	13	11	237.86 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
76	3026	GARCIA ORELLANA MANUEL ALFREDO	1714309679	14	11	264.45 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
77	600	BORJA AGUILAR CRISTIAN EDISON	1717282451	16	11	242.25 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
78	744	BAQUE CHELE SANTIAGO ENRIQUE	1715800114	17	11	258.64 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
79	581	CEVALLOS ZAMBRANO JOSÉ FELICIANO	1307703668	18	11	259.73 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
80	22614	CHILQUINGA IZA LUIS JAVIER	1721381588	19	11	260.56 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
81	670	TIMBILA DOICELA DIANA ROCIO	1719265892	24	11	273.34 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
82	656	CUJI CEPEDA MARÍA JANETH	1722239090	25	11	270.26 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
83	689	CAJAS PUCO URLIN DANIEL	1722354733	26	11	266.61 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
84	463	HOLGUIN CEDEÑO LOLO BIENVENIDO	1304940628	27	11	266.68 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
85	739	MANSAVA PARRAGA ROSA DEL CARMEN	1304535170	28	11	271.64 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
86	529	ALCIVAR MANSAVA PATRICIO DIONISIO	1313057059	29	11	268.23 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
87	714	CEDEÑO GALO SECUNDINO	1305257337	1	12	239.07 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
88	748	LOGROÑO ALDAZ NIEVES OFELIA	1202572416	2	12	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
89	707	MERA LOOR LELY HERIBERTO	1308106366	3	12	240.32 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
90	3056	ALMACHE AREQUIPA WILMER FABIÁN	0502754575	4	12	240.51 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
91	686	ARCOS ARCOS LUIS FERNANDO	1723273650	5	12	240.72 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
92	635	ALMACHE AREQUIPA FLOR MARIBEL	0502907116	6	12	242.47 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
93	510	CANDELA CEDEÑO NORMA ISABEL	1306196526	8	12	237.46 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
94	470	IZA SEGUNDO ALFREDO	0500665310	9	12	242.37 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
95	541	IZA GUAMANI MARLON ALFREDO	1724137920	10	12	243.19 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
96	685	SABANDO MENDOZA MARÍA LEONOR	1305450684	11	12	249.78 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
97	737	CANDELA CEDEÑO CARLOS BERMAN	1309248415	12	12	239.42 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

98	482	ILLESCAS MORA MARIA MAGDALENA	1716670855	13	12	236.51 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
99	539	ALCIVAR ESMERALDA MARIA MERCEDES	1207198936	18	12	239.48 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
100	647	CANDELA CEDEÑO NARCISO DE JESUS	1307894194	14	12	240.34 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
101	716	ALMACHE IZA SEGUNDO TOMAS	1700236464	15	12	237.49 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
102	726	ALMACHE AREQUIPA GLORIA BEATRIZ	1722390661	16	12	238.10 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
103	507	ALMACHE AREQUIPA NELLY MARGOTH	2300084437	17	12	238.72 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
104	586	CHILQUIINGA ALMACHE SEGUNDO DANIEL	1721381968	19	12	239.88 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
105	535	AVILA PERALTA EDGAR EMILIO	1717890774	1	13	240.23 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
106	667	ALAJO DIAZ SANDRA PATRICIA	1724506645	3	13	241.32 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
107	31264	GARCIA VEGA MARIO WILMAN	1714531009	4	13	241.96 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
108	31263	GARCIA VEGA DIMAS JOSE	1716598444	5	13	241.96 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
109	544	ALMACHE MASAPANTA WILMER LEONARDO	1716731284	7	13	241.19 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
110	466	MASAPANTA MASAPANTA MARIA GRACIELA	1717809980	11	13	203.38 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
111	533	MASAPANTA TIPAN JOSE MANUEL	1717890550	12	13	239.35 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
112	550	MUÑOZ MENDOZA FANNY ALEXANDRA	1718994096	14	13	241.28 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
113	22612	ALAJO DIAZ NESTOR IVÁN	0503348872	16	13	241.08 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
114	736	MASAPANTA TIPAN OLGA BEATRIZ	1719570556	18	13	240.84 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
115	662	CABRERA ENCALADA AURA CRISTINA	1103659841	1	14	170.95 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
116	520	CABRERA ENCALADA MERCEDES AMALIA	1723384598	3	14	221.31 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
117	733	ALMACHI YANCHAPAXI AIDA MARGOTH	1717564437	4	14	246.03 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
118	3134	PURUNCAJAS DOICELA JORGE ESTUARDO	1703229946	5	14	271.30 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
119	623	MONTALVAN RODRIGUEZ LETICIA LEONOR	1707363828	7	14	239.08 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
120	747	ALAVA BASURTO CARLOS ARMANDO	0801389636	8	14	239.72 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
121	620	DE LA CRUZ DIAZ SERGIA APOLONIA	1709950008	9	14	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

122	524	CABRERA ENCALADA ENRIQUE NORBERTO	1719854513	10	14	239.26 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
123	469	GUANOCHANGA PILATASIG LUIS HUMBERTO	0502825151	12	14	239.10 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
124	696	SARITAMA CHAMBA LEIDA MELANIA	1721381422	1	15	240.73 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
125	3066	AREVALO ARANA PABLO ROBERTO	0903201101	3	15	240.74 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
126	515	ESCOBAR VEGA BERTHA CANDELARIA	1500341555	4	15	240.57 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
127	3050	CRESPO DOICELA LOURDES JEANETH	1724208481	5	15	240.29 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
128	3059	RÍOS GARCIA EDGAR FERNANDO	1207419670	6	15	237.64 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
129	584	PILALUMBO BAÑO ANAHÍ ALEXANDRA	0503292187	8	15	240.87 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
130	22620	CATOTA OÑA MARJORIE VALERIA	2300085251	9	15	241.22 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
131	3024	MORA MOLINA ROSA BEATRIZ	1206093179	11	15	240.10 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
132	3048	GILER MARIA ARQUILOGIA	1305517896	1	16	244.10 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
133	460	DELGADO ALARCON SONIA ARACELY	1724134356	2	16	241.12 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
134	617	CEDEÑO BAQUE JOSE MARIA	1724412000	3	16	240.97 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
135	628	ZAMBRANO VEGA DIANA ALEXANDRA	1724136179	4	16	239.88 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
136	651	MOREIRA ZAMBRANO ANA MARIUXI	1724135270	5	16	240.43 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
137	698	SOLORZANO BRAVO DANIEL SEBASTIAN	1311198731	6	16	240.16 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
138	493	SOLORZANO BRAVO RAMON NOE	1311198715	7	16	239.96 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
139	683	SOLORZANO BRAVO AGUSTINA BENEDITA	1715320410	8	16	240.15 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
140	688	SANTANA TELLO CRISTINA ALEXANDRA	1203623333	10	16	240.54 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
141	598	PASTUÑA MASAPANTA NATALY SILVANA	1723919831	11	16	241.12 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
142	3036	LOOR GILER LILIANA ELIZABETH	1205645193	12	16	244.48 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
143	474	TITUAÑA TITUAÑA PAMELA ESTEFANIA	1719103705	3	17	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
144	657	DELGADO ALARCON TATIANA KATHERINE	1724134919	4	17	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
145	3046	SUAREZ VILLACRES CRISTIAN ROBERTO	1725069601	6	17	241.24 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

146	547	MOLINA RIOS HENRY ECILIO	1719263632	7	17	240.74 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
147	497	MOLINA VELALCAZAR NERIS RIGOBERTO	0501038772	8	17	240.44 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
148	693	MOLINA RIOS CARLOS ALBERTO	1721375168	10	17	240.28 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
149	526	GUERRERO MORA JENIFER ROSALVA	0202148698	11	17	240.21 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
150	22617	ABRIL VALVERDE EDWIN ALEXANDER	1205664947	12	17	242.41 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
151	22622	RIVERA RIVERA ANA MARÍA	1715131809	1	18	243.73 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
152	660	RIOS CATOTA ROSA MARINA	1716099880	2	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
153	603	RIOS MOLINA SEGUNDO DIMAS	0500148895	3	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
154	872	LARA RODRIGUEZ DARIO DANIEL	1711486363	4	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
155	3131	VERA RODRIGUEZ CARMEN NORIA	1723201164	5	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
156	3042	VERA ARMIJOS MANUEL FERMIN	1706096524	6	18	240.28 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
157	725	PARRAGA SANCHEZ GUSTAVO VICENTE	1311578247	9	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
158	22619	CASTILLO CUEVA MARITZA JANETH	1723697940	10	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
159	22625	RIVERA RIVERA PEDRO HONORIO	1205717158	11	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
160	489	VILLEGAS PEREZ ANGEL RAMIRO	1206244152	12	18	243.65 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
161	587	VILLEGAS PEREZ CARMEN VICTORIA	1205660937	1	19	200.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
162	3053	CHILQUINGA IZA LUIS FERNANDO	1720780392	2	19	200.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE

Atentamente.- f). LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN”.

“COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

Informe: **GADMSD-CP-RQP-SO-148-2016-10-20-04**, Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, ALCALDE DE SANTO DOMINGO. En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016, la Comisión de **Panificación y Presupuesto**, con la presencia de las señoras y señores Concejales, Vocales de la Comisión: Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil; Dra. Amada María Ortiz Olaya; Sra. Marlene Melania Pita Zambrano; Dr. Tito Oswaldo Ruiz Merino; Lcdo. Luis Cirilo Tituaña Pullas; e, Ing. Raúl Enrique Quezada Patiño, Presidente de la referida Comisión, estudió los trámites de ADJUDICACIONES ubicadas en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE, constantes en el cuadro N° GADMSD-C-KSG-ADJ-2016-009, a favor de ciento sesenta y dos (162) posesionarios, y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Que, en atención a las peticiones de varias personas que solicitaron las ADJUDICACIONES de inmuebles ubicados en el Centro Poblado 21 de Noviembre, de la Parroquia Rural Santa María del Toachi, de éste Cantón Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el CUADRO N°. GADMSD-C-KSG-ADJ-2016-009;

Que, a través de los memorandos **GADMSD-SDLT-2016-2215-M**, de fecha 25 de agosto; **GADMSD-SDLT-2016-2134-M**, de fecha 10 de agosto de 2016; **GADMSD-SDLT-2016-2489-M**, de fecha 19 de septiembre de 2016, la Ab. Adriana Rojas Pedrera, Subdirectora de Legalización de Tierras entre otros aspectos textualmente manifiesta que: *"...Dentro de las competencias constitucionales y legales conferidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, por la Constitución de la República del Ecuador, así como por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se establece el implementar y garantizar el derecho a la vivienda, por lo cual este GAD Municipal, conforme lo manda la letra i) del Art. 54 del COOTAD, a través del Código de Santo Domingo, se encuentra ejecutando dicha competencia constitucional, mediante el proceso de adjudicación de la tenencia de la tierra a sus poseedores, con el objetivo de garantizar su derecho a la vivienda y al buen vivir, competencia que es atribuida a la Dirección de Avalúos y Catastros a través de la Subdirección de Legalización de Tierras..."*; finalmente en cada uno de los citados documentos, de acuerdo a los listados de beneficiarios detallados, considera Procedente las Adjudicaciones de los terrenos ubicados en el **Centro Poblado 21 de Noviembre, Parroquia Rural Santa María del Toachi, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas** a favor de un total de ciento sesenta y dos (162) poseedores;

Que, mediante informes: **GADMSD-PS-2016-879-I**, de fecha 12 de septiembre de 2016; **GADMSD-PS-2016-813-I**, de fecha 24 de agosto de 2016; y, **GADMSD-PS-2016-949-I**, de fecha 28 de septiembre de 2016, suscritos por el Dr. Jhonny Santín Torres, Procurador Síndico Municipal, se considera PROCEDENTE la Adjudicación de los lotes de terreno descritos en cada uno de los referidos informes, *esto en apego a la normativa legal constitucional establecida en el Art. 30, en concordancia con el Art. E literal i) del COOTAD, así como los Arts. 19, 20 y Disposición General Tercera del Libro II, Régimen de Uso de Suelo, Título III, Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Sección II, Parágrafo II Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales contenidos en el Código Municipal;*

Que, a través de Informes **GADMSD-CLPP-2016-006** y **GADMSD-CLPP-2016-008**, ambos de fecha 10 de octubre de 2016, los señores Concejales Dra. Lourdes Flores Cueva, Vocal de la Comisión Permanente de Legislación y el Sr. Estuardo Suin Ríos, Vocal de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, conjuntamente con el Arq. Darwin Aldaz, delegado de la Subdirección de Legalización de Tierras, dan a conocer las inspecciones realizadas el día martes 04 de octubre de 2016 al Centro Poblado 21 de Noviembre, perteneciente a la Parroquia Rural de Santa María del Toachi, constatando que la documentación existente referente a las Adjudicaciones de lotes de terreno corresponde a la realidad del lugar inspeccionado conforme a lo descrito en la normativa legal vigente de lo cual consideran que cumplida con la inspección se continúe con el proceso de Adjudicación de los lotes detallados en dichos documentos;

Que, el Art. 30 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica"*;

Que, el Art. 226 de la referida Carta Magna, manifiesta que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el Art. 264 de la referida Norma Suprema, establece que son competencias exclusivas de los Gobiernos municipales, entre otras las siguientes: *"1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón"*;



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Que, el inciso segundo y tercero del Art. 275 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente;

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza;

Que, el Art. 54 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, resalta como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales: “Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal”;

Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD manifiesta que son competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, entre otras las siguientes: “...a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”;

Que, el literal t) del Art. 57 del COOTAD, establece como una de las atribuciones del Concejo municipal, la siguiente: “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”;

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra, Parágrafo 2, Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales, en la parte pertinente del Art. 19, expone... “En los casos de legalización de lotes de terreno de propiedad municipal que constituyan área urbana de centros poblados, de parroquias, recintos, comunas situadas en el sector rural, y cuyo plano ya cuente con el informe favorable de la Dirección de Planificación de Territorio, de Obras y de Ornato, será enviado conjuntamente con el listado de los beneficiarios para que la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación; y, la Comisión de Legislación emitan su respectivo informe que será considerado por el Concejo Municipal para que autorice la escrituración de los mismos.

Con esta resolución el proyecto de Legalización de Tierras procederá a la emisión de la resolución de adjudicación para elevar a escritura pública que serán suscritas por la Máxima Autoridad Administrativa Municipal, previo al pago de la correspondiente tasa por gastos administrativos por legalización que en este caso será de \$0,25USD (VEINTICINCO CENTAVOS DE DOLAR) por metro cuadrado”.

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra, Parágrafo 2, Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales en el Art. 20, señala: ... “Los requisitos para la legalización de tierras en los centros poblados: 1).- Solicitud de Legalización dirigida a la señora Alcaldesa o Alcalde. 2).- Copia de cédula de ciudadanía o identidad y papeleta de votación actualizada del adjudicatario con su cónyuge o conviviente si lo tuviera. 3).- Certificación conferida por el presidente del centro poblado en el que el petionario se encuentra en posesión del lote de terreno, esta certificación se entregará en forma gratuita. En caso que no lo hubiere, la certificación la emitirá la Dirección de Desarrollo Comunitario;

Que, el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II, Subtítulo II, Bienes Municipales, Capítulo I, Sección II, Legalización de la Tenencia de Tierra, Parágrafo 2, Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales, la Disposición General Tercera, señala “Entiéndase como adjudicación a todo acto traslativo de dominio que corresponda a los trámites de legalización de inmuebles en centros poblados del sector urbano; y, en lo rural en donde anteriormente adjudicaron el ex IERAC, el ex INDA y actualmente la





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Subsecretaría de Tierras; así como también la legalización de fajas municipales, excedentes o diferencias y adjudicación de asentamientos humanos de hecho o asentamientos irregulares existentes” y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes al Concejo Municipal Resuelva Autorizar las Adjudicaciones de los ciento sesenta y dos (162) lotes de terreno, ubicados en el Centro Poblado 21 de Noviembre, a favor de los peticionarios, según consta en el Cuadro N°GADMSD-C-KSG-ADJ-2016-009.

Cuadro N°GADMSD-C-KSG-ADJ-2016-009

N°.	N° DE CASO	BENEFICIARIO	CÉDULA	LOTE	MZ	SUPERFICIE	SECTOR
1	22624	MASAPANTA OÑA SEGUNDO MILTON	1713227781	1	1	202.32 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
2	745	IZA CHANGOLUISA ANGEL CARLOS	1711204824	2	1	238.53 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
3	590	CASTRO GUARANDA KLEBER DEMETRIO	1308888591	3	1	239.04 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
4	487	LOZANO FIGUEROA DIANA VIVIANA	1721652970	4	1	166.75 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
5	480	FREIRE CORDOVA VILLY ELEUCARIO	0800965493	1	2	323.76 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
6	601	MASAPANTA AREQUIPA RAUL GERARDO	1717366049	2	2	239.74 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
7	722	YUGSI CASA MARIA LUZMILA	0503000697	3	2	239.65 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
8	3043	MUÑOZ ERAZO DEURI ELIZABETH	1707692024	4	2	239.42 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
9	3658	SEMANATE MUÑOZ RUBEN DARIO	1717809717	5	2	239.17 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
10	3670	ZAMBONINO JACOME NELLY BERONICA	1709950842	6	2	239.48 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
11	22621	ZAMBONINO JACOME MARLENE	1713355830	7	2	320.42 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
12	711	DE LA CRUZ DIAZ MAGALY ARACELY	1715448997	1	3	201.30 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
13	593	MEDRANDA LUCAS WANDER GASTON	1308466828	2	3	201.14 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
14	695	VERA VALENCIA DOMINGO ANTONIO	1304947177	1	4	233.17 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
15	674	VERA ALCIVAR MANUEL AGUSTÍN	1717890949	2	4	240.18 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
16	735	MACAY VERA ESTEBAN ISRAEL	1206085803	3	4	239.61 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
17	618	ZAMORA IZQUIERDO MARTHA IRENE	0502215379	4	4	238.53 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

18	742	VEGA ANGULO SANTA ANA	1710147222	5	4	238.41 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
19	609	ZAMBRANO VEGA QUETIS AUXILIADORA	1307240166	6	4	239.33 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
20	654	MOREIRA LOOR EDI MANUEL	1711812535	7	4	238.32 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
21	661	FAZ OÑA WALTER GEOVANNY	0503463325	9	4	236.53 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
22	728	MONTESDEOCA PAREDES SANDRO FRANCISCO	1309717492	10	4	235.25 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
23	3060	URIBE CASTELLANOS NESTOR SILVIO	1717406043	11	4	236.06 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
24	3058	VERDESOTO ZARITAMA DANILO GEOVANNY	1725508285	12	4	224.88 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
25	583	MEDINA ARMIJOS GRACIELA PIEDAD	1710708528	1	5	282.25 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
26	22609	RODRIGUEZ TOMALA MARCIAL EMILIANO	1200971073	3	5	245.45 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
27	597	PLUA YOSA ALEJANDRO TITO	0916541212	4	5	225.39 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
28	596	ROMERO MACIAS SANTA ELIODORA	1307345742	1	6	256.29 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
29	738	VERA ALCIVAR ISIDRO VALENTIN	1309482592	2	6	247.58 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
30	727	INTRIAGO CEDEÑO PEDRO PABLO	1203887805	3	6	243.25 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
31	713	VELEZ OSTAIZA INÉS RUBINA	1306228972	4	6	243.14 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
32	741	CANDELA VELEZ MARÍA ANGÉLICA	1206086520	5	6	241.51 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
33	723	SOLORZANO BRAVO ANDRÉS HIPOLITO	1311244329	6	6	242.91 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
34	578	SOLORZANO BRAVO MARCOS GREGORIO	1311260382	7	6	243.04 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
35	22623	BARRE MORALES GLADYS MARGARITA	1709952475	8	6	242.24 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
36	22626	DELGADO ESPINOZA JACINTO ARTURO	1709248742	9	6	241.34 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
37	3073	PURUNCAJAS DOICELA NELLY MARGOTH	1712309713	11	6	241.94 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
38	682	TIPÁN CHONGO WASHINGTON RAMIRO	1719551507	1	7	240.64 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
39	721	CRESPO YANQUI MARÍA OFELIA	1726067463	2	7	241.44 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
40	503	CABRERA ENCALADA JAIME VICENTE	1105561516	3	7	316.59 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
41	3666	SEMANATE ZAMBONINO DARWIN ROBERTO	1721319091	1	8	210.78 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

42	632	ANDRADE LEONOR MARGARITA	1307425189	3	8	240.15 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
43	676	CAGUA ANDRADE JAIRO ANTONIO	1724138035	4	8	239.74 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
44	591	SANCHEZ VERA IVÁN GREGORIO	1204292609	5	8	234.34 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
45	705	CHAMBA ELIZALDE GLORIA MARÍA	1202873681	6	8	239.31 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
46	690	SARITAMA CHAMBA WALTER ORLANDO	1715378657	7	8	239.95 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
47	22607	FALCONES DE LA CRUZ JEAN CARLOS	1724137227	8	8	239.79 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
48	3664	ERAZO CAGUA JAJAIRA PAOLA	1311388001	10	8	218.57 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
49	3661	SEMANATE ZAMBONINO VERONICA RUBI	2300086226	11	8	212.86 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
50	681	SÁNCHEZ VERA NANCY PILAR	1206086512	1	9	290.58 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
51	38632	CUSME NARCISA DEL JESUS	1715800106	2	9	239.74 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
52	680	SARITAMA CHAMBA MARIA MAGDALENA	1721381448	3	9	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
53	699	MASAPANTA OÑA MARIA ROSARIO	0502526023	5	9	239.11 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
54	458	PILALUMBO BAÑO MARIA ERMELINDA	0502897085	7	9	242.47 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
55	494	GARCIA BRIONES JHONATHAN MIGUEL	1724135056	8	9	240.41 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
56	29885	SARITAMA RÍOS WILMER RENE	1206648009	10	9	299.03 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
57	579	CHILIQINGA IZA LUIS FLAVIO	0501931497	1	10	223.32 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
58	692	BAQUE CHELE CESAR AUGUSTO	1203547466	2	10	239.23 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
59	749	MACIAS CEDEÑO AUXILIO TRINIDAD	1307313104	3	10	238.59 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
60	478	MASAPANTA CAMALLI JOSE MARIO	1711545440	4	10	315.32 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
61	7113	CRESPO CHICAIZA HUGO RODRIGO	0502082167	5	10	289.85 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
62	26033	RIVADENEIRA HINOJOSA DARWIN RENE	1713025532	6	10	299.25 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
63	532	ALCIVAR MANSAVA JORGE LUIS	1724880248	1	11	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
64	671	ALCÍVAR ESMERALDAS RAMON ANTONIO	1306455286	2	11	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
65	476	SANTANDER AVILA VICTOR MANUEL	0300982097	3	11	239.88 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

66	22611	AREVALO BARRETO ZOILA GERARDINA	0301252706	4	11	226.36 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
67	746	DOICELA DOICELA ENMA YOLANDA	1716433204	5	11	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
68	3062	CORO ANALUISA MERY MARGOTH	2300371172	6	11	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
69	23568	UREÑA MARQUEZ FRANKLIN CELSO	0703740092	7	11	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
70	519	IZA IZA MONICA ELIZABETH	1721381463	8	11	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
71	501	LOPEZ PITISACA JOSE MIGUEL	1100828555	9	11	239.45 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
72	687	MONCAYO BASURTO ANGEL NAPOLEON	1711815900	10	11	237.79 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
73	702	UTRERA RODRIGUEZ PATRICIA JESSENIA	1722394275	11	11	241.28 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
74	684	MACAY VERA CARMEN MERCEDES	1206086462	12	11	239.24 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
75	701	ZAMBRANO MENDOZA MILTON ANTONIO	1305163469	13	11	237.86 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
76	3026	GARCIA ORELLANA MANUEL ALFREDO	1714309679	14	11	264.45 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
77	600	BORJA AGUILAR CRISTIAN EDISON	1717282451	16	11	242.25 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
78	744	BAQUE CHELE SANTIAGO ENRIQUE	1715800114	17	11	258.64 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
79	581	CEVALLOS ZAMBRANO JOSÉ FELICIANO	1307703668	18	11	259.73 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
80	22614	CHILIQUEINGA IZA LUIS JAVIER	1721381588	19	11	260.56 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
81	670	TIMBILA DOICELA DIANA ROCIO	1719265892	24	11	273.34 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
82	656	CUJI CEPEDA MARÍA JANETH	1722239090	25	11	270.26 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
83	689	CAJAS PUCO URLIN DANIEL	1722354733	26	11	266.61 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
84	463	HOLGUIN CEDEÑO LOLO BIENVENIDO	1304940628	27	11	266.68 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
85	739	MANSAVA PARRAGA ROSA DEL CARMEN	1304535170	28	11	271.64 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
86	529	ALCIVAR MANSAVA PATRICIO DIONISIO	1313057059	29	11	268.23 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
87	714	CEDEÑO GALO SECUNDINO	1305257337	1	12	239.07 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
88	748	LOGROÑO ALDAZ NIEVES OFELIA	1202572416	2	12	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
89	707	MERA LOOR LELY HERIBERTO	1308106366	3	12	240.32 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

90	3056	ALMACHE AREQUIPA WILMER FABIÁN	0502754575	4	12	240.51 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
91	686	ARCOS ARCOS LUIS FERNANDO	1723273650	5	12	240.72 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
92	635	ALMACHE AREQUIPA FLOR MARIBEL	0502907116	6	12	242.47 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
93	510	CANDELA CEDEÑO NORMA ISABEL	1306196526	8	12	237.46 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
94	470	IZA SEGUNDO ALFREDO	0500665310	9	12	242.37 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
95	541	IZA GUAMANI MARLON ALFREDO	1724137920	10	12	243.19 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
96	685	SABANDO MENDOZA MARÍA LEONOR	1305450684	11	12	249.78 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
97	737	CANDELA CEDEÑO CARLOS BERMAN	1309248415	12	12	239.42 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
98	482	ILLESCAS MORA MARIA MAGDALENA	1716670855	13	12	236.51 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
99	539	ALCIVAR ESMERALDA MARIA MERCEDES	1207198936	18	12	239.48 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
100	647	CANDELA CEDEÑO NARCISO DE JESUS	1307894194	14	12	240.34 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
101	716	ALMACHE IZA SEGUNDO TOMAS	1700236464	15	12	237.49 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
102	726	ALMACHE AREQUIPA GLORIA BEATRIZ	1722390661	16	12	238.10 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
103	507	ALMACHE AREQUIPA NELLY MARGOTH	2300084437	17	12	238.72 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
104	586	CHILIQUINGA ALMACHE SEGUNDO DANIEL	1721381968	19	12	239.88 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
105	535	AVILA PERALTA EDGAR EMILIO	1717890774	1	13	240.23 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
106	667	ALAJO DIAZ SANDRA PATRICIA	1724506645	3	13	241.32 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
107	31264	GARCIA VEGA MARIO WILMAN	1714531009	4	13	241.96 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
108	31263	GARCIA VEGA DIMAS JOSE	1716598444	5	13	241.96 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
109	544	ALMACHE MASAPANTA WILMER LEONARDO	1716731284	7	13	241.19 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
110	466	MASAPANTA MASAPANTA MARIA GRACIELA	1717809980	11	13	203.38 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
111	533	MASAPANTA TIPAN JOSE MANUEL	1717890550	12	13	239.35 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
112	550	MUÑOZ MENDOZA FANNY ALEXANDRA	1718994096	14	13	241.28 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
113	22612	ALAJO DIAZ NESTOR IVÁN	0503348872	16	13	241.08 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

114	736	MASAPANTA TIPAN OLGA BEATRIZ	1719570556	18	13	240.84 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
115	662	CABRERA ENCALADA AURA CRISTINA	1103659841	1	14	170.95 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
116	520	CABRERA ENCALADA MERCEDES AMALIA	1723384598	3	14	221.31 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
117	733	ALMACHI YANCHAPAXI AIDA MARGOTH	1717564437	4	14	246.03 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
118	3134	PURUNCAJAS DOICELA JORGE ESTUARDO	1703229946	5	14	271.30 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
119	623	MONTALVAN RODRIGUEZ LETICIA LEONOR	1707363828	7	14	239.08 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
120	747	ALAVA BASURTO CARLOS ARMANDO	0801389636	8	14	239.72 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
121	620	DE LA CRUZ DIAZ SERGIA APOLONIA	1709950008	9	14	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
122	524	CABRERA ENCALADA ENRIQUE NORBERTO	1719854513	10	14	239.26 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
123	469	GUANOCHANGA PILATASIG HUMBERTO LUIS	0502825151	12	14	239.10 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
124	696	SARITAMA CHAMBA LEIDA MELANIA	1721381422	1	15	240.73 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
125	3066	AREVALO ARANA PABLO ROBERTO	0903201101	3	15	240.74 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
126	515	ESCOBAR VEGA BERTHA CANDELARIA	1500341555	4	15	240.57 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
127	3050	CRESCO DOICELA LOURDES JEANETH	1724208481	5	15	240.29 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
128	3059	RÍOS GARCIA EDGAR FERNANDO	1207419670	6	15	237.64 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
129	584	PILALUMBO BAÑO ANAHÍ ALEXANDRA	0503292187	8	15	240.87 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
130	22620	CATOTA OÑA MARJORIE VALERIA	2300085251	9	15	241.22 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
131	3024	MORA MOLINA ROSA BEATRIZ	1206093179	11	15	240.10 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
132	3048	GILER MARIA ARQUILOGIA	1305517896	1	16	244.10 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
133	460	DELGADO ALARCON SONIA ARACELY	1724134356	2	16	241.12 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
134	617	CEDEÑO BAQUE JOSE MARIA	1724412000	3	16	240.97 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
135	628	ZAMBRANO VEGA DIANA ALEXANDRA	1724136179	4	16	239.88 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
136	651	MOREIRA ZAMBRANO ANA MARIUXI	1724135270	5	16	240.43 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
137	698	SOLORZANO BRAVO	1311198731	6	16	240.16 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

		DANIEL SEBASTIAN					DE NOVIEMBRE
138	493	SOLORZANO BRAVO RAMON NOE	1311198715	7	16	239.96 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
139	683	SOLORZANO BRAVO AGUSTINA BENEDITA	1715320410	8	16	240.15 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
140	688	SANTANA TELLO CRISTINA ALEXANDRA	1203623333	10	16	240.54 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
141	598	PASTUÑA MASAPANTA NATALY SILVANA	1723919831	11	16	241.12 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
142	3036	LOOR GILER LILIANA ELIZABETH	1205645193	12	16	244.48 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
143	474	TITUAÑA TITUAÑA PAMELA ESTEFANIA	1719103705	3	17	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
144	657	DELGADO ALARCON TATIANA KATHERINE	1724134919	4	17	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
145	3046	SUAREZ VILLACRES CRISTIAN ROBERTO	1725069601	6	17	241.24 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
146	547	MOLINA RIOS HENRY ECILIO	1719263632	7	17	240.74 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
147	497	MOLINA VELALCAZAR NERIS RIGOBERTO	0501038772	8	17	240.44 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
148	693	MOLINA RIOS CARLOS ALBERTO	1721375168	10	17	240.28 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
149	526	GUERRERO MORA JENIFER ROSALVA	0202148698	11	17	240.21 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
150	22617	ABRIL VALVERDE EDWIN ALEXANDER	1205664947	12	17	242.41 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
151	22622	RIVERA RIVERA ANA MARÍA	1715131809	1	18	243.73 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
152	660	RIOS CATOTA ROSA MARINA	1716099880	2	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
153	603	RIOS MOLINA SEGUNDO DIMAS	0500148895	3	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
154	872	LARA RODRIGUEZ DARIO DANIEL	1711486363	4	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
155	3131	VERA RODRIGUEZ CARMEN NORIA	1723201164	5	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
156	3042	VERA ARMIJOS MANUEL FERMIN	1706096524	6	18	240.28 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
157	725	PARRAGA SANCHEZ GUSTAVO VICENTE	1311578247	9	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
158	22619	CASTILLO CUEVA MARITZA JANETH	1723697940	10	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
159	22625	RIVERA RIVERA PEDRO HONORIO	1205717158	11	18	240.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
160	489	VILLEGAS PEREZ ANGEL RAMIRO	1206244152	12	18	243.65 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

161	587	VILLEGAS PEREZ CARMEN VICTORIA	1205660937	1	19	200.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE
162	3053	CHILIQUELINGA IZA LUIS FERNANDO	1720780392	2	19	200.00 m ²	CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE

Atentamente.- f). LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO”.

ALCALDE. Señores Concejales en consideración este punto que se acaba de dar lectura. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Señor Alcalde, muchísimas gracias; bueno con respecto a este punto que está en el Orden del Día, debemos señalar como antecedente, que el derecho a la vivienda está garantizado y se recoge en la Constitución y en las Leyes, y por ello el Gobierno Municipal, en el Código Municipal, establece la legalización de la tenencia de la tierra, con respecto a las adjudicaciones que hay que llevarlas a cabo, en el territorio del cantón, y por ello se han realizado las acciones necesarias y los procedimientos, que permitan a esta comunidad importante de nuestro Cantón, ubicada en la Parroquia Rural Santa María del Toachi, que pueda por fin, legalizar esas posesiones que por año han estado ocupando y que por supuesto todavía no han tenido la legalización con sus escrituras y por ello esto ha significado una inestabilidad, hasta cierto punto familiar, porque inclusive no pueden realizar acciones o aprovechar aquellas oportunidades que se brindan a través de préstamos, créditos, bonos que permitan beneficiarse con los beneficios que da la empresa privada; pero por supuesto también el Gobierno Nacional. Se han emitido de acuerdo a la Documentación recibida, los informes respectivos que garantizan y que generan la tranquilidad para poder tomar la decisión, se han realizado los trámites técnicos, sociales, administrativos e inclusive luego de, que las comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, hemos analizado la documentación también compañeros Concejales, juntos con los Funcionarios Municipales y Técnicos del Gobierno Municipal, han salido a realizar en el sitio la inspección necesaria que verifica la documentación presentada como lo que en territorio podemos constatar y de acuerdo a la revisión de ese informe remitido por los compañeros y compañeras Concejales, que asistieron a esta inspección y verificación en territorio, pues el pronunciamiento es favorable y procedente de acuerdo a los informes presentados. La revisión también señala que, para poder llegar a este proceso de adjudicación se ha cumplido con los requisitos establecidos en la legalización de la tenencia de tierra que está recogido en el Código Municipal, y por ello consideramos que se ha cumplido absolutamente con el procedimiento formal y necesario para que podamos tomar una decisión con tranquilidad. Por ello señor Alcalde, con mucho gusto quiero y me permito resaltar y relevar esta acción que estamos llevando a cabo nosotros con mucha responsabilidad y que la actual Administración Municipal, lo ha tomado también con mucha decisión, para que podamos nosotros brindarle esa tranquilidad a la ciudadanía, tanto del área urbana como rural, con respecto a la legalización de la tenencia de la tierra, utilizando para ello los recursos legales que tenemos, en este caso, nuestro Código Municipal, que ampara nuestras decisiones; teniendo el recurso jurídico, que nos faculta tomar la decisión, apoyados en la normativa legal,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

que nos faculta a los Concejales tomar esas decisiones, porque son nuestras atribuciones y obviamente considerando la necesidad de la población de Santo Domingo, de la ciudadanía de Santo Domingo, que espera de sus autoridades la responsabilidad para poder atender las necesidades básicas importantes que ellos requieren para seguir adelante y por supuesto dando cumplimiento a lo que establece el Plan Nacional del Buen Vivir, la Constitución y las Leyes, me permito mocionar señor Alcalde, que este Concejo Municipal, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, AUTORICE las adjudicaciones de los ciento sesenta y dos (162) lotes de terreno ubicados en el Centro Poblado "21 de Noviembre", perteneciente a la Parroquia Rural Santa María del Toachi, a favor de los poseionarios que constan dentro del Cuadro GADMSD-SG-ATM-ADJ-2016-014, que se encuentran ahí detallados. Con esta moción y con el gusto de seguir atendiendo esta necesidad básica señor Alcalde, la pongo a consideración de las compañeras y compañeros Concejales, gracias.

ALCALDE. Bien, este Centro Poblado 21 de Noviembre es en Santa María del Toachi. Tienen la palabra el señor Concejal Estuardo Suin.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, un buen día, de igual manera, uniéndome a las palabras de la compañera Vicealcaldesa, sea usted bienvenido a esta Alcaldía, que realmente usted la preside, de igual manera un saludo a la señora Vicealcaldesa, a los compañeros Concejales, a las compañeras Concejales, a los ciudadanos y ciudadanas que se encuentra aquí en este salón de la ciudad, a los señores miembros de los Medios de Comunicación, a los Funcionarios y Funcionarias del GAD Municipal, buenos días con todos. Efectivamente señor Alcalde, este punto usted muy bien lo mencionaba, queda en la jurisdicción de la Parroquia Santa María del Toachi, en el Recinto "21 de Noviembre" que han venido solicitando, una vez que en el mes de abril del año 2014, se aprobaron los planos definitivos por el Concejo Municipal, y ellos siguieron trabajando, siguieron gestionando como debe ser hasta llegar en este momento que nosotros sin lugar a dudas vamos a aprobar las adjudicaciones para estos compañeros y compañeras, de esta hermosa parroquia de nuestro querido Cantón. Efectivamente el día 10 de octubre, del año 2016, conjuntamente con la compañera Concejala la Dra. Lourdes Flores, estuvimos en territorio verificando la documentación, conversando con los compañeros y compañeras, viendo que la documentación esté acorde, esté completa, de las diferentes direcciones del Gobierno Municipal, que tienen competencias en este sentido; y conversamos con la gente, conversábamos con los ciudadanos y ciudadanas, con los compañeros del sector rural, de este recinto particularmente "21 de Noviembre", donde les decíamos que no pueden pagar más que 25 centavos por metro cuadrado, que ese es el valor que cobra el Gobierno Municipal, para poder seguir tramitando y obviamente, particularmente tienen que hacerlo a través de las notarías y finalmente registrarlo en el Registro de la Propiedad; ellos muy contentos obviamente, porque en este momento que nosotros estemos aprobando y este día la partida de nacimiento que es tener sus escrituras; ya esperemos que en el trámite interno de aquí del Gobierno Municipal, una vez que nosotros insisto sin lugar a dudas, los compañeros y compañeras Concejales van a apoyar para este importante sector de nuestro



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

querido cantón y no sean muy demoroso, que no sean muy engoroso aquí dentro de las instalaciones misma para que se dé la viabilidad, que no sea como en otros sectores que hemos aprobado igualmente y hasta la presente fecha no pueden tener sus escrituras, esperemos que este no sea igual, que sea ágil, para que puedan tener ya sus escrituras, y así obviamente como decía la compañera Mociónante, puedan acceder a algunos créditos a través del banco, a través de la Empresa privada, lo importante de mejorar su vivienda. Y eso es importante, ya en la parte legal lo había manifestado la compañera mociónante, en este sentido estoy apoyando la moción de la compañera, la Dra. Norma Ludeña.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, hay una moción presentada, con el debido respaldo, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar este segundo punto, sus votos por favor; aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-177-2016-11-10-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR las adjudicaciones de los ciento sesenta y dos (162) lotes de terreno ubicados en el Centro Poblado "21 de Noviembre", perteneciente a la Parroquia Rural Santa María del Toachi, a favor de los posesionarios que constan dentro del Cuadro GADMSD-SG-ATM-ADJ-2016-014, detallados a continuación, con Informes GADMSD-CL-JNG-SO-155-2016-10-20-04 y GADMSD-CPP-RQP-SO-148-2016-10-20-04, 1) Masapanta Oña Segundo Milton, C.C. No. 1713227781, Lote 1, Manzana 1, Superficie 202.32 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 2) Iza Changoluisa Ángel Carlos, C.C. No. 1711204824, Lote 2, Manzana 1, Superficie 238.53 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 3) Castro Guaranda Kléber Demetrio, C.C. No. 1308888591, Lote 3, Manzana 1, Superficie 239.04 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 4) Lozano Figueroa Diana Viviana, C.C. No. 1721652970, Lote 4, Manzana 1, Superficie 166.75 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 5) Freire Córdova Villy Eleucario, C.C. No. 0800965493, Lote 1, Manzana 2, Superficie 323.76 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 6) Masapanta Arequipa Raúl Gerardo, C.C. No. 1717366049, Lote 2, Manzana 2, Superficie 239.74 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 7) Yugsi Casa María Luzmila, C.C. No. 0503000697, Lote 3, Manzana 2, Superficie 239.65 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 8) Muñoz Erazo Deuri Elizabeth, C.C. No. 1707692024, Lote 4, Manzana 2, Superficie 239.42 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 9) Semanate Muñoz Rubén Darío, C.C. N. 1717809717, Lote 5, Manzana 2, Superficie 239.17 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 10) Zambonino Jácome Nelly Berónica, C.C. No. 1709950842, Lote 6, Manzana 2, Superficie 239.48 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 11) Zambonino Jácome Marlene, C.C. No. 1713355830, Lote 7, Manzana 2, Superficie 320.42 m², Ubicado en el





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 12) De La Cruz Díaz Magaly Aracely, C.C. No. 1715448997, Lote 1, Manzana 3, Superficie 201.30 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 13) Medranda Lucas Wander Gastón, C.C. No. 1308466828, Lote 2, Manzana 3, Superficie 201.14 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 14) Vera Valencia Domingo Antonio, C.C. No. 1304947177, Lote 1, Manzana 4, Superficie 233.17 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 15) Vera Alcívar Manuel Agustín, C.C. No. 1717890949, Lote 2, Manzana 4, Superficie 240.18 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 16) Macay Vera Esteban Israel, C.C. NO. 1206085803, Lote 3, Manzana 4, Superficie 239.61 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 17) Zamora Izquierdo Martha Irene, C.C. No. 0502215379, Lote 4, Manzana 4, Superficie 238.53 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 18) Vega Angulo Santa Ana, C.C. No. 1710147222, Lote 5, Manzana 4, Superficie 238.41 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 19) Zambrano Vega Quetis Auxiliadora, C.C. No. 1307240166, Lote 6, Manzana 4, Superficie 239.33 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 20) Moreira Loor Edi Manuel, C.C. No. 1711812535, Lote 7, Manzana 4, Superficie 238.32 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 21) Faz Oña Walter Geovanny, C.C. No. 0503463325, Lote 9, Manzana 4, Superficie 236.53 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 22) Montesdeoca Paredes Sandro Francisco, C.C. No. 1309717492, Lote 10, Manzana 4, Superficie 235.25 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 23) Uribe Castellanos Néstor Silvio, C.C. NO. 1717406043, Lote 11, Manzana 4, Superficie 236.06 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 24) Verdesoto Zaritama Danilo Geovanny, C.C. No. 1725508285, Lote 12, Manzana 4, Superficie 224.88 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 25) Medina Armijos Graciela Piedad, C.C. No. 1710708528, Lote 1, Manzana 5, Superficie 282.25 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 26) Rodríguez Tomala Marcial Emiliano, C.C. NO. 1200971073, Lote 3, Manzana 5, Superficie 245.45 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 27) Plua Yosa Alejandro Tito, C.C. NO. 0916541212, Lote 4, Manzana 5, Superficie 225.39 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 28) Romero Macías Santa Eliodora, C.C. No. 1307345742, Lote 1, Manzana 6, Superficie 256.29 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 29) Vera Alcívar Isidro Valentín, C.C. No. 1309482592, Lote 2, Manzana 6, Superficie 247.58 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 30) Intriago Cedeño Pedro Pablo, C.C. No. 1203887805, Lote 3, Manzana 6, Superficie 243.25 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 31) Vélez Ostaiza Inés Rubina, C.C. No. 1306228972, Lote 4, Manzana 6, Superficie 243.14 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 32) Candela Vélez María Angélica, C.C. No. 1206086520, Lote 5, Manzana 6, Superficie 241.51 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 33) Solórzano Bravo Andrés Hipólito, C.C. No. 1311244329, Lote 6, Manzana 6, Superficie 242.91 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 34) Solórzano Bravo Marcos Gregorio, C.C. No. 1311260382, Lote 7, Manzana 6, Superficie 243.04 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 35) Barre Morales Gladys Margarita, C.C. No. 1709952475, Lote 8, Manzana 6, Superficie 242.24



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 36) Delgado Espinoza Jacinto Arturo, C.C. No. 1709248742, Lote 9, Manzana 6, Superficie 241.34 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 37) Puruncajas Doicela Nelly Margoth, C.C. No. 1712309713, Lote 11, Manzana 6, Superficie 241.94 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 38) Tipán Chongo Washington Ramiro, C.C. No. 1719551507, Lote 1, Manzana 7, Superficie 240.64 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 39) Crespo Yanqui María Ofelia, C.C. No. 1726067463, Lote 2, Manzana 7, Superficie 241.44 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 40) Cabrera Encalada Jaime Vicente, C.C. No. 1105561516, Lote 3, Manzana 7, Superficie 316.59 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 41) Semanate Zambonino Darwin Roberto, C.C. No. 1721319091, Lote 1, Manzana 8, Superficie 210.78 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 42) Andrade Leonor Margarita, C.C. No. 1307425189, Lote 3, Manzana 8, Superficie 240.15 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 43) Cagua Andrade Jairo Antonio, C.C. No. 1724138035, Lote 4, Manzana 8, Superficie 239.74 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 44) Sánchez Vera Iván Gregorio, C.C. No. 1204292609, Lote 5, Manzana 8, Superficie 234.34 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 45) Chamba Elizalde Gloria María, C.C. No. 1202873681, Lote 6, Manzana 8, Superficie 239.31 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 46) Saritama Chamba Walter Orlando, C.C. No. 1715378657, Lote 7, Manzana 8, Superficie 239.95 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 47) Falcones De La Cruz Jean Carlos, C.C. No. 1724137227, Lote 8, Manzana 8, Superficie 239.79 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 48) Erazo Cagua Jajaira Paola, C.C. No. 1311388001, Lote 10, Manzana 8, Superficie 218.57 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 49) Semanate Zambonino Verónica Rubí, C.C. No. 2300086226, Lote 11, Manzana 8, Superficie 212.86 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 50) Sánchez Vera Nancy Pilar, C.C. No. 1206086512, Lote 1, Manzana 9, Superficie 290.58 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 51) Cusme Narcisa Del Jesús, C.C. No. 1715800106, Lote 2, Manzana 9, Superficie 239.74 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 52) Saritama Chamba María Magdalena, C.C. No. 1721381448, Lote 3, Manzana 9, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 53) Masapanta Oña María Rosario, C.C. No. 0502526023, Lote 5, Manzana 9, Superficie 239.11 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 54) Pilalumbo Baño María Ermelinda, C.C. No. 0502897085, Lote 7, Manzana 9, Superficie 242.47 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 55) García Briones Jhonathan Miguel, C.C. No. 1724135056, Lote 8, Manzana 9, Superficie 240.41 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 56) Saritama Ríos Wilmer Rene, C.C. No. 1206648009, Lote 10, Manzana 9, Superficie 299.03 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 57) Chilingua Iza Luis Flavio, C.C. No. 0501931497, Lote 1, Manzana 10, Superficie 223.32 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 58) Baque Chele César Augusto, C.C. No. 1203547466, Lote 2, Manzana 10, Superficie 239.23 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 59) Macías Cedeño Auxilio Trinidad, C.C. No. 1307313104, Lote 3,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Manzana 10, Superficie 238.59 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 60) Masapanta Camalli José Mario, C.C. No. 1711545440, Lote 4, Manzana 10, Superficie 315.32 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 61) Crespo Chicaiza Hugo Rodrigo, C.C. No. 0502082167, Lote 5, Manzana 10, Superficie 289.85 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 62) Rivadeneira Hinojosa Darwin Rene, C.C. No. 1713025532, Lote 6, Manzana 10, Superficie 299.25 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 63) Alcívar Mansava Jorge Luis, C.C. No. 1724880248, Lote 1, Manzana 11, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 64) Alcivar Esmeraldas Ramón Antonio, C.C. No. 1306455286, Lote 2, Manzana 11, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 65) Santander Ávila Víctor Manuel, C.C. No. 0300982097, Lote 3, Manzana 11, Superficie 239.88 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 66) Arévalo Barreto Zoila Gerardina, C.C. NO. 0301252706, Lote 4, Manzana 11, Superficie 226.36 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 67) Doicela Doicela Enma Yolanda, C.C. No. 1716433204, Lote 5, Manzana 11, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 68) Coro Analuisa Mery Margoth, C.C. No. 2300371172, Lote 6, Manzana 11, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 69) Ureña Márquez Fránklin Celso, C.C. No. 0703740092, Lote 7, Manzana 11, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 70) Iza Iza Mónica Elizabeth, C.C. No. 1721381463, Lote 8, Manzana 11, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 71) López Pitisaca José Miguel, C.C. No. 1100828555, Lote 9, Manzana 11, Superficie 239.45 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 72) Moncayo Basurto Ángel Napoleón, C.C. No. 1711815900, Lote 10, Manzana 11, Superficie 237.79 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 73) Utrera Rodríguez Patricia Jessenia, C.C. No. 1722394275, Lote 11, Manzana 11, Superficie 241.28 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 74) Macay Vera Carmen Mercedes, C.C. No. 1206086462, Lote 12, Manzana 11, Superficie 239.24 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 75) Zambrano Mendoza Milton Antonio, C.C. No. 1305163469, Lote 13, Manzana 11, Superficie 237.86 m², CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 76) García Orellana Manuel Alfredo, C.C. No. 1714309679, Lote 14, Manzana 11, Superficie 264.45 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 77) Borja Aguilar Cristian Edison, C.C. No. 1717282451, Lote 16, Manzana 11, Superficie 242.25 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 78) Baque Chele Santiago Enrique, C.C. No. 1715800114, Lote 17, Manzana 11, Superficie 258.64 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 79) Cevallos Zambrano José Feliciano, C.C. No. 1307703668, Lote 18, Manzana 11, Superficie 259.73 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 80) Chiliquinga Iza Luis Javier, C.C. No. 1721381588, Lote 19, Manzana 11, Superficie 260.56 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 81) Timbila Doicela Diana Rocío, C.C. No. 1719265892, Lote 24, Manzana 11, Superficie 273.34 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 82) Cuji Cepeda María Janeth, C.C. No. 1722239090, Lote 25, Manzana 11, Superficie 270.26 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 83) Cajas Puco Urlin Daniel, C.C. No.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

1722354733, Lote 26, Manzana 11, Superficie 266.61 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 84) Holguín Cedeño Lolo Bienvenido, C.C. No. 1304940628, Lote 27, Manzana 11, Superficie 266.68 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 85) Mansava Párraga Rosa Del Carmen, C.C. No. 1304535170, Lote 28, Manzana 11, Superficie 271.64 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 86) Alcívar Mansava Patricio Dionisio, C.C. No. 1313057059, Lote 29, Manzana 11, Superficie 268.23 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 87) Cedeño Galo Secundino, C.C. No. 1305257337, Lote 1, Manzana 12, Superficie 239.07 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 88) Logroño Aldaz Nieves Ofelia, C.C. No. 1202572416, Lote 2, Manzana 12, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 89) Mera Loor Lely Heriberto, C.C. No. 1308106366, Lote 3, Manzana 12, Superficie 240.32 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 90) Almache Arequipa Wilmer Fabián, C.C. No. 0502754575, Lote 4, Manzana 12, Superficie 240.51 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 91) Arcos Arcos Luis Fernando, C.C. No. 1723273650, Lote 5, Manzana 12, Superficie 240.72 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 92) Almache Arequipa Flor Maribel, C.C. No. 0502907116, Lote 6, Manzana 12, Superficie 242.47 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 93) Candela Cedeño Norma Isabel, C.C. No. 1306196526, Lote 8, Manzana 12, Superficie 237.46 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 94) Iza Segundo Alfredo, C.C. No. 0500665310, Lote 9, Manzana 12, Superficie 242.37 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 95) Iza Guamaní Marlon Alfredo, C.C. No. 1724137920, Lote 10, Manzana 12, Superficie 243.19 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 96) Sabando Mendoza María Leonor, C.C. No. 1305450684, Lote 11, Manzana 12, Superficie 249.78 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 97) Candela Cedeño Carlos Berman, C.C. No. 1309248415, Lote 12, Manzana 12, Superficie 239.42 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 98) Illescas Mora María Magdalena, C.C. No. 1716670855, Lote 13, Manzana 12, Superficie 236.51 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 99) Alcívar Esmeralda María Mercedes, C.C. No. 1207198936, Lote 18, Manzana 12, Superficie 239.48 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 100) Candela Cedeño Narciso De Jesús, C.C. No. 1307894194, Lote 14, Manzana 12, Superficie 240.34 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 101) Almache Iza Segundo Tomás, C.C. No. 1700236464, Lote 15, Manzana 12, Superficie 237.49 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 102) Almache Arequipa Gloria Beatriz, C.C. No. 1722390661, Lote 16, Manzana 12, Superficie 238.10 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 103) Almache Arequipa Nelly Margoth, C.C. No. 2300084437, Lote 17, Manzana 12, Superficie 238.72 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 104) Chilinguina Almache Segundo Daniel, C.C. No. 1721381968, Lote 19, Manzana 12, Superficie 239.88 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 105) Ávila Peralta Edgar Emilio, C.C. No. 1717890774, Lote 1, Manzana 13, Superficie 240.23 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 106) Alajo Díaz Sandra Patricia, C.C. No. 1724506645, Lote 3, Manzana 13, Superficie 241.32 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

- 107) García Vega Mario Wilman, C.C. No. 1714531009, Lote 4, Manzana 13, Superficie 241.96 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 108) García Vega Dimas José, C.C. No. 1716598444, Lote 5, Manzana 13, Superficie 241.96 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 109) Almache Masapanta Wilmer Leonardo, C.C. No. 1716731284, Lote 7, Manzana 13, Superficie 241.19 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 110) Masapanta Masapanta Maria Graciela, C.C. No. 1717809980, Lote 11, Manzana 13, Superficie 203.38 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 111) Masapanta Tipán José Manuel, C.C. 1717890550, Lote 12, Manzana 13, Superficie 239.35 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 112) Muñoz Mendoza Fanny Alexandra, C.C. No. 1718994096, Lote 14, Manzana 13, Superficie 241.28 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 113) Alajo Díaz Néstor Iván, C.C. No. 0503348872, Lote 16, Manzana 13, Superficie 241.08 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 114) Masapanta Tipán Olga Beatriz, C.C. No. 1719570556, Lote 18, Manzana 13, Superficie 240.84 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 115) Cabrera Encalada Aura Cristina, C.C. No. 1103659841, Lote 1, Manzana 14, Superficie 170.95 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 116) Cabrera Encalada Mercedes Amalia, C.C. No. 1723384598, Lote 3, Manzana 14, Superficie 221.31 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 117) Almachi Yanchapaxi Aida Margoth, C.C. No. 1717564437, Lote 4, Manzana 14, Superficie 246.03 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 118) Puruncajas Doicela Jorge Estuardo, C.C. No. 1703229946, Lote 5, Manzana 14, Superficie 271.30 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 119) Montalván Rodríguez Leticia Leonor, C.C. No. 1307363828, Lote 7, Manzana 14, Superficie 239.08 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 120) Álava Basurto Carlos Armando, C.C. No. 0801389636, Lote 8, Manzana 14, Superficie 239.72 m², CENTROPOBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 121) De La Cruz Díaz Sergia Apolonia, C.C. No. 1709950008, Lote 9, Manzana 14, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 122) Cabrera Encalada Enrique Norberto, C.C. No. 1719854513, Lote 10, Manzana 14, Superficie 239.26 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 123) Guanochanga Pilatasig Luis Humberto, C.C. No. 0502825151, Lote 12, Manzana 14, Superficie 239.10 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 124) Saritama Chamba Leida Melania, C.C. No. 1721381422, Lote 1, Manzana 15, Superficie 240.73 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 125) Arévalo Arana Pablo Roberto, C.C. No. 0903201101, Lote 3, Manzana 15, Superficie 240.74 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 126) Escobar Vega Bertha Candelaria, C.C. No. 1500341555, Lote 4, Manzana 15, Superficie 240.57 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 127) Crespo Doicela Lourdes Jeaneth, C.C. No. 1724208481, Lote 5, Manzana 15, Superficie 240.29 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 128) Ríos García Edgar Fernando, C.C. No. 1207419670, Lote 6, Manzana 15, Superficie 237.64 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 129) Pilalumbo Baño Anahí Alexandra, C.C. NO. 0503292187, Lote 8, Manzana 15, Superficie 240.87 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE;
- 130) Catota Oña Marjorie Valeria, 2300085251, Lote 9,



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Manzana 15, Superficie 241.22 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 131) Mora Molina Rosa Beatriz, C.C. No. 1206093179, Lote 11, Manzana 15, Superficie 240.10 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 132) Giler María Arquilogia, C.C. No. 1305517896, Lote 1, Manzana 16, Superficie 244.10 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 133) Delgado Alarcón Sonia Aracely, C.C. No. 1724134356, Lote 2, Manzana 16, Superficie 241.12 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 134) Cedeño Baque José María, C.C. No. 1724412000, Lote 3, Manzana 16, Superficie 240.97 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 135) Zambrano Vega Diana Alexandra, C.C. No. 1724136179, Lote 4, Manzana 16, Superficie 239.88 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 136) Moreira Zambrano Ana Mariuxi, C.C. No. 1724135270, Lote 5, Manzana 16, Superficie 240.43 m², CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 137) Solórzano Bravo Daniel Sebastián, C.C. No. 1311198731, Lote 6, Manzana 16, Superficie 240.16 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 138) Solórzano Bravo Ramón Noe, C.C. No. 1311198715, Lote 7, Manzana 16, Superficie 239.96 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 139) Solórzano Bravo Agustina Benedita, C.C. No. 1715320410, Lote 8, Manzana 16, Superficie 240.15 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 140) Santana Tello Cristina Alexandra, C.C. NO. 1203623333, Lote 10, Manzana 16, Superficie 240.54 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 141) Pastuña Masapanta Nataly Silvana, C.C. No. 1723919831, Lote 11, Manzana 16, Superficie 241.12 m², Ubicado CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 142) Loor Giler Liliana Elizabeth, C.C. No. 1205645193, Lote 12, Manzana 16, Superficie 244.48 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 143) Tituaña Tituaña Pamela Estefanía, C.C. No. 1719103705, Lote 3, Manzana 17, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 144) Delgado Alarcón Tatiana Katherine, C.C. No. 1724134919, Lote 4, Manzana 17, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 145) Suárez Villacrés Cristian Roberto, C.C. No. 1725069601, Lote 6, Manzana 17, Superficie 241.24 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 146) Molina Ríos Henry Ecilio, C.C. No. 1719263632, Lote 7, Manzana 17, Superficie 240.74 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 147) Molina Velalcazar Neris Rigoberto, C.C. No. 0501038772, Lote 8, Manzana 17, Superficie 240.44 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 148) Molina Ríos Carlos Alberto, C.C. No. 1721375168, Lote 10, Manzana 17, Superficie 240.28 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 149) Guerrero Mora Jenifer Rosalva, C.C. No. 0202148698, Lote 11, Manzana 17, Superficie 240.21 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 150) Abril Valverde Edwin Alexander, C.C. No. 1205664947, Lote 12, Manzana 17, Superficie 242.41 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 151) Rivera Rivera Ana María, C.C. No. 1715131809, Lote 1, Manzana 18, Superficie 243.73 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 152) Ríos Catota Rosa Marina, 1716099880, Lote 2, Manzana 18, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 153) Ríos Molina Segundo Dimas, C.C. No. 0500148895, Lote 3, Manzana 18, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 154) Lara Rodríguez Darío Daniel,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

C.C. No. 1711486363, Lote 4, Manzana 18, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 155) Vera Rodríguez Carmen Noria, C.C. No. 1723201164, Lote 5, Manzana 18, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 156) Vera Armijos Manuel Fermín, C.C. No. 1706096524, Lote 6, Manzana 18, Superficie 240.28 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 157) Párraga Sánchez Gustavo Vicente, C.C. NO. 1311578247, Lote 9, Manzana 18, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 158) Castillo Cueva Maritza Janeth, C.C. No. 1723697940, Lote 10, Manzana 18, Superficie 240.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 159) Rivera Rivera Pedro Honorio, C.C. No. 1205717158, Lote 11, Manzana 18, Superficie 240.00 m², Ubicado CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 160) Villegas Pérez Ángel Ramiro, C.C. No. 1206244152, Lote 12, Manzana 18, Superficie 243.65 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; 161) Villegas Pérez Carmen Victoria, C.C. No. 1205660937, Lote 1, Manzana 19, Superficie 200.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE; y, 162) Chiliquina Iza Luis Fernando, C.C. NO. 1720780392, Lote 2, Manzana 19, Superficie 200.00 m², Ubicado en el CENTRO POBLADO 21 DE NOVIEMBRE.

ALCALDE. Bien. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-VQM-2016-490, REFERENTE A LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

ALCALDE. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la parte pertinente.

Por Secretaría, se da lectura a la parte pertinente de la Octava Reforma al Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico del año 2016, que obedece al siguiente considerando: Que el Ing. Juan Carlos Valencia, en su calidad de Director Financiero de este GAD Municipal, mediante Memorando No. GADMSD-DF-2016-2076-M, de fecha 26 de octubre de 2016, en relación al informe emitido por el Arq. Fabián Vega Cobo, Director de Planificación y Proyectos, a través del cual informa de varios requerimientos efectuados por las Direcciones Municipales para que sean considerados en la Octava Reforma al Presupuesto, dicha reprogramación de gastos para los diferentes proyectos y actividades se encuentra debidamente detallados en el informe de la presente reforma presupuestaria; así mismo indica que se efectúan reducciones de créditos de proyectos en virtud de varios pedidos realizados, mismos que constan en la octava reforma planteada; adicionalmente se considera una indemnización para la señora Iliana Leticia Vera Montalván, en cumplimiento de la Sentencia emitida por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 1, por un valor de \$ 21.018,58, así mismo el valor de \$ 417,24 por concepto de peritaje. El señor Director Financiero señala que la presente Reforma de trasposos de créditos entre partidas de un mismo programa asciende al valor de 1'974.973.63, mismo que no incrementa el Presupuesto Codificado a la presente fecha; por lo que de conformidad con lo establecido en el primer inciso del artículo 256 del COOTAD, le corresponde al señor Alcalde del Cantón, autorizar dichos



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

traspasos de créditos y posteriormente poner en conocimiento del Órgano Legislativo. Con todos estos antecedentes señor Alcalde, se resuelve Autorizar y por ende Aprobar la Octava Reforma al Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico del año 2016, por los montos entre partidas que acabé de mencionar y que lo repito, es el total de un incremento de 1'974.973.63, y así mismo una reducción de 1'974.973.63. Esto se ha dispuesto para que conozca el Concejo, conforme lo establece el COOTAD, señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias señor Secretario, en conocimiento de ustedes señores Concejales, está adjunto los documentos de lo que acaba de darse lectura con el debido detalle, estas reformas presupuestarias que nos vemos obligados, para priorizar y optimizar recursos que los requerimos todos los santos días. Señor Secretario, continúe con el orden del día.

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo a bien informarle que se encuentra cumplido todo el Orden del Día.

ALCALDE. Bien, al haberse agotado el Orden del Día, queda clausurada la presente Sesión; y gracias por su presencia señores Concejales y a todos quienes nos acompañan en esta mañana.

SECRETARIO. Siendo las 09h38, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; muchas gracias señoras, señores Concejales y público presente.


Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL

